

DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS
A. TECNICA 107/9 (2745)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA Nº
TALCA, 25 NOV 2011 4230

VISTOS:

- a) El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Titulo I, II, III;
- b) La Resolución Exenta Nº 5370 (V. y U.) del 31.08. 2010 que Llama a postular al Tercer Llamado Nacional año 2010 del sistema de Subsidio Habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los Recursos a cada Titulo;
- c) La Resolución Exenta Nº 5805 (V y U) de fecha 14.09.2010 que Llama a postular al Tercer Llamado Nacional año 2010 del sistema de Subsidio Habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los Recursos a cada Titulo;
- d) La Resolución Exenta Nº 8096 del 02.12.2010 que modifica Resolución Exenta Nº 5805 de 2010 y que aprueba Nomina de postulantes seleccionados con el Subsidio habitacional, para el Titulo I, II, III, correspondiente al tercer Llamado Nacional año 2010;
- e) La Circular Nº 078 del 11.09.2007 que instruye sobre ingreso e impresión de certificados de Subsidio de reemplazos D.S 40(V y U) de 2004;
- f) La Carta ingresada al SERVIU Regional por Inmobiliaria FERVAL Ltda.; con fecha 11.11.2011 mediante la cual adjunta copias carta renuncia de fecha 04 de Agosto y 26 de Septiembre 2011 respectivamente, además de los antecedentes de los reemplazantes, a fin de efectuar las renunciaciones y respectivos reemplazos, de los beneficiarios que a continuación se detallan, correspondiente al Proyecto "Don Sebastián de Rauquén " Código grupo 54022 comuna de Curicó;

RUT	NOMBRE BENEFICIARIO	SERIE CERTIFICADO	NOMBRE REEMPLAZANTE	RUT
6.837.704 -8	Yolanda Inés Donoso Cornejo	A-2010F05 - 07151	Luis Alejandro Vera Díaz	16.335.154-4
14.052.639-8	Patricio Osvaldo Rojas Arenas	A-2010F05 -07126	Rossana del Carmen Cocha Carrasco	10.218.568-4



- g) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto N° 22 de fecha **31.05.2011**, que me designa **Directora (S) del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANULENSE POR DESISTIMIENTO** los Certificados de Subsidio Habitacional Titulo I Tramo único, alternativa de postulación colectiva, correspondiente a los beneficiarios aludidos en el Visto f) de la presente Resolución.
- 2.- **APRUEBENSE** como reemplazantes de los subsidiados desistidos, de acuerdo al punto anterior, a las personas individualizadas en el Visto f) de la presente Resolución.
- 3.- **PROCEDASE** a extender los certificados de reemplazo correspondientes, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL MAULE

DISTRIBUCION:

Depto OO Habitacionales
Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res N° 360 22.11.2011